

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2016-05-002-32-191-0,1 y 2

Montevideo, **04 OCT. 2018**

VISTO: la necesidad de contar con un servicio de Call Center para la atención al usuario del Servicio de Garantía de Alquileres, de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: I) que, por Resolución de fecha 22 de setiembre de 2016, se adjudicó la Licitación Abreviada N° 3/2016 a la empresa COREFONE S.A., R.U.T. 216517160012, para la prestación del servicio de "call center", por el plazo de un año, prorrogable por un período de igual duración;

II) que, por Resolución de fecha 23 de octubre de 2017, se hizo uso de la opción de prórroga de un año prevista en la adjudicación, cuyo plazo vence el 31 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO: que, resulta conveniente a los intereses del servicio y oportuno a efectos de evitar su interrupción, proceder a la ampliación de la contratación por el plazo de un año, prorrogable por un período de igual duración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por el Decreto N°150/012, de 11 de mayo de 2012;

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) Amplíase la contratación del servicio de Call Center para la atención al usuario del Servicio de Garantía de Alquileres, de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", con la empresa COREFONE S.A. R.U.T. N° 216517160012, por un período de un año prorrogable por otro período igual, a partir del 1º de noviembre de 2018, *ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas.
- 2º) La erogación resultante, por un monto mensual de \$ 239.740 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta) impuestos incluidos, será atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 523, Objeto del gasto 289 "Otros servicios profesionales y técnicos".
- 3º) Pase a la División Administración a los efectos correspondientes.
- 4º) Publíquese en los sitios web www.comprasetatales.gub.uy y www.cgn.gub.uy.



Cra. Laura Tabárez
Contadora General de la Nación